



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



ACORDADA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Juan Manuel Díaz, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas y Cristina Irene Leiva. Pasando a tratar el “Expte. Adm. N° 133936/2023 Inspección Justicia de Paz s/ Solicita hacer extensiva la Acordada 149/2023 a los Juzgados de Paz” Visto; la solicitud efectuada por la Inspección Justicia de Paz de este Poder Judicial, en la que requiere se contemple la posibilidad de que la Acordada N° 149/2023 se haga extensiva a todos los Juzgados de Paz de la Provincia, a los fines de trabajar con el sistema digital en forma conjunta con las demás instancias. Consideraciones efectuadas por S.S. el Señor Ministro Dr. Cristian Marcelo Benítez -en su carácter de Ministro de Enlace entre la Secretaría de Tecnología Informática y este Superior Tribunal de Justicia-, en las que se expide de manera favorable, respecto de hacer extensivo el uso del **MÓDULO DE PROTOCOLIZACIÓN DIGITAL DE LA PLATAFORMA SIGED** a todos los Juzgados de Paz de la Provincia, al encontrarse el Módulo referido en condiciones técnicas de ser implementado en todo el ámbito de la Justicia de Paz y que, conforme lo dispuesto en la Acordada N°

149/2023, en la que se establece en su parte pertinente que la obligación de protocolizar sentencias definitivas e interlocutorias y demás documentos registrables se considerará cumplida a través de la utilización del MÓDULO DE PROTOCOLIZACIÓN DIGITAL DE LA PLATAFORMA SIGED, aprobado por Acuerdo N° 16/2022, cuya implementación fuera establecida para los Juzgados de Primera Instancia de las Cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia a partir del 1° de Septiembre de 2023; sugiere la ampliación de la Acordada N° 149/2023 a todos los Juzgados de Paz de la Provincia de Misiones, incorporando de esta manera a la Justicia de Paz con las mismas condiciones que los Juzgados de Primera Instancia de la Provincia, a la implementación de la REGLAMENTACIÓN DEL MÓDULO DE PROTOCOLIZACIÓN DIGITAL DE LA PLATAFORMA SIGED referida.

Por ello; en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los Señores Ministros, **ACORDARON:**

PRIMERO: Implementar el MÓDULO DE PROTOCOLIZACIÓN DIGITAL DE LA PLATAFORMA SIGED (aprobado en Acuerdo N° 16/2022) y la REGLAMENTACIÓN DEL MÓDULO DE PROTOCOLIZACIÓN DIGITAL DE LA PLATAFORMA SIGED respectiva, (aprobada por Acordada N° 149/2023) en todos los Juzgados de Paz de la Provincia de Misiones, a partir del día **02 de Mayo de 2024**. **SEGUNDO:** Encomendar a la Secretaría de Tecnología Informática (STI), efectúe las gestiones necesarias; a sus efectos. **TERCERO:** Registrar, tomar nota por Secretaría



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



Administrativa y de Superintendencia, y efectuar las comunicaciones correspondientes; archivar. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

**Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE**

**Dr. Cristian Marcelo Benitez
MINISTRO**

**Dr. FROILAN ZARZA
MINISTRO**

**Dra. Maria Laura Niveyro
MINISTRO**

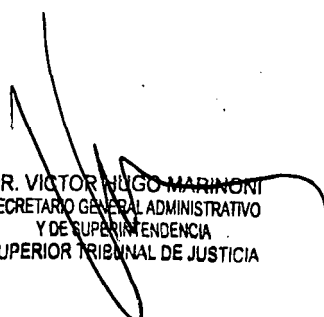
**Dr Roberto Rubén Uset
MINISTRO**

DR. JUAN MANUEL DIAZ
MINISTRO

Dra. Ramona Beatriz Velazquez
MINISTRO

Dr. Jorge Antonio Rojas
MINISTRO

Dra. Cristina Irene Leiva
MINISTRA


DR. VICTOR HUGO MARINONI
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
Y DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ES COPIA